

**INFORME DE COMISARIO  
DEL AÑO 2019**

## **INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A los accionistas de **AVIPECHICAL S.A.**

Con relación a mi función de Comisario de AVIPECHICAL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañía en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y su Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, que me fueron proporcionados, presento a continuación el respectivo informe:

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de AVIPECHICAL S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras en los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

### **RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Gerencia de AVIPECHICAL S.A.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

## **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la empresa, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requerían las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

## **3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los registros que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En sus actividades y operaciones de financiamiento, el índice de liquidez general del año en estudio (0.9 veces), está dentro del rango en base al tamaño y sector en que se desenvuelve la compañía. Sin embargo, si pudiera responder con el total de sus activos (corrientes y no corrientes).

Otros indicadores son:

Pasivos totales/patrimonio= 0.9 veces

Deuda Financiera/activos totales= 43%

Al 31 diciembre del 2019, la compañía presenta un déficit de capital de trabajo por aproximadamente \$2,179,160. Este déficit se origina en parte por el financiamiento obtenido por parte de Entidades Financieras y de su principal Accionista, el mismo que de acuerdo con la Gerencia será superado en el

corto plazo y para el cual se están considerando medidas correctivas que permitirán mejorar esta situación.

En tal sentido, reitero mi recomendación de que, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador, se realice una buena planeación financiera para el año que viene.

De conformidad con disposiciones tributarias, el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% aplicable al periodo fiscal 2019.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros, presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de AVIPECHICAL S.A. al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes; estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía AVIPECHICAL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Ing. Simón Bolívar Cedeño Mera

C.C. 1309105581

**COMISARIO**

**AVIPECHICAL S.A.**